

DECRETO N

TEMUCO,

13 MAYO 2020

VISTOS

1. La solicitud de fecha 29.04.2020 presentada por el contribuyente CABRERA SEGUEL YERDA XIMENA.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 06.05.2020, de Tesorera Municipal (S) que señala, se realiza por error reintegro del Programa Centro de la Mujer, debiendo ser Fondos Extrapresupuestarios. Se ingresa en Obligaciones Financieras, por corresponder a un error en la cuenta corriente al efectuar la transferencia de fondos.

2. Los certificados N° 101 y 102, del 06.05.2020 de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Ordenes de Ingresos Municipales N° 6417978 y 6417979.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: CABRERA SEGUEL YERDA XIMENA

RUT

TEMUCO

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER

\$ 28.172.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE

BANCO ITAU N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SE SOLICITA DEVOLUCION POR ERROR EN LA CUENTA CORRIENTE AL EFECTUAR LA

TRANSFERENCIAS DE FONDOS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002

Depósitos en Cuenta Corriente \$ 28.172.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

A/HNA Of. Partes

Depto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto Tránsito

Depto. P. Circulación

Depto. Gestión Abastecimiento

Interesado (Secretaria Municipal)

OR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDOC 2028245